

(Transcripción Provisional)

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Señorías, vayan ocupando sus asientos.

Buenos días, señorías. *[Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.]*

Continuando con el turno de comparencias, hoy es el turno de la comparencia del consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, al cual le damos la bienvenida, lo mismo que a los miembros de su equipo que le acompañan.

Dejaremos el punto primero, como es costumbre, para el final de la sesión Y directamente, pasaríamos o retomariamos el punto número dos, que es la comparencia del consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el ejercicio 2010, en lo concerniente a su departamento.

Por ello, señor consejero, tiene la palabra, cuando quiera-.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Además, buenos.

Tengo la oportunidad de comparecer de nuevo ante esta comisión, para explicar el proyecto de presupuestos de 2010 del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

Me gustaría ser suficientemente explícito, y acertar con mi planteamiento, para que sus señorías comprendan de la mejor forma posible el presupuesto.

Primeramente, haré un análisis global (después bajaré un poco más al detalle); como digo, análisis global del presupuesto, exponiendo sus principales variaciones en relación con el presupuesto del ejercicio 2009, y las previsiones de gasto propuestas, en cumplimiento de las directrices aprobadas por el Gobierno para reducir y racionalizar el gasto ordinario, revisando todas sus partidas, y ajustándolo a las circunstancias de la coyuntura económica actual y a la reducción de los ingresos tributarios de la comunidad autónoma.

El presupuesto total del departamento (sección 11 de la comunidad autónoma para 2010) asciende a un importe total de 150,04 millones de euros, lo que supone una reducción de un 6,47%; respecto al ejercicio 2009, diferencia que se cuantifica en 10,37 millones de euros.

Importante decirles que, como veremos después, en el análisis de los distintos programas de gasto, no estamos en el departamento ante una reducción aritmética de las distintas partidas del departamento, sino ante un esfuerzo de contención de gasto, que es el resultado de una revisión pormenorizada de cada programa, priorizando los distintos proyectos, con el objetivo de mantener el incremento necesario para la mejora de la prestación de servicios imprescindibles para los

(Transcripción Provisional)

ciudadanos; y en especial, asumir los incrementos de costes necesarios, para avanzar en la modernización de la Administración de Justicia.

Los datos totales del presupuesto de gasto de las direcciones generales del departamento y su comparación con el ejercicio anterior, reflejan perfectamente en sus cuantías y porcentajes el esfuerzo realizado.

Evidentemente, comprenderán que disminuyan en menor o mayor cuantía programas de distintas direcciones generales, y se incremente el destinado a la Administración de Justicia, en un 6,35%.

Bajamos un poco más en mi explicación. Para completar este primer análisis desde el punto de vista global del presupuesto de este departamento, debemos pasar a desglosar cada uno de los programas presupuestarios por capítulos de gasto; lo que nos va a permitir comprobar el resultado de las minoraciones e incrementos de los distintos centros gestores, según los criterios de prioridad apuntados, hasta ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del próximo ejercicio.

Hagamos, pues, un análisis del departamento por capítulos.

Capítulo I, de gastos de personal: se sigue con la directriz general de contención del gasto en materia de personal, de forma que a pesar de la inclusión del incremento salarial del 0,3%; previsto en los presupuestos generales del Estado; el total general del capítulo se incrementa en un 2,56%; sobre el importe en los presupuestos de 2009.

¿Cuál es la explicación de esto, señorías? Destacamos en este capítulo, en el programa de justicia, que debe garantizarse la implantación de nuevas oficinas (unidades judiciales); la dotación de los esfuerzos necesarios para cubrir las necesidades de los juzgados, por el aumento de litigiosidad, como consecuencia de la situación de crisis económica; y previo expediente de reasignación de efectivos de otros programas del departamento, la puesta en funcionamiento de las unidades administrativas previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Con respecto a Capítulo II, destinado a gasto en bienes corrientes y servicios, es en el que mayor repercusión va a tener la contención del gasto sobre el total del presupuesto del departamento; por lo que explicaré a continuación.

Partiendo del importe total del capítulo en el presupuesto 2009, y teniendo en cuenta además el gasto consolidado en el segundo ejercicio presupuestario desde la asunción de las competencias de justicia, y que debe mantenerse, se presenta una dotación presupuestaria total de 20,10 millones de euros, que supone una minoración de un 6,30%.

(Transcripción Provisional)

En los ajustes realizados para la revisión de cada una de las partidas y programas, se han tenido en cuenta criterios generales de contención de gasto. Así, en distintas partidas, saben que disminuimos en atenciones protocolarias y representativas, en gastos de divulgación y promoción, y todos los demás, también podíamos decir que como norma general, disminuyen un 20%.

Se han aplicado estos criterios generales para todos los programas, con algún reajuste interno. Se ha excluido de la reducción global del 25% el capítulo II, de Administración de Justicia. Que no sólo no se minora, sino que se presenta a aprobación, con un incremento del 11,31%, al considerar prioritaria la progresiva consolidación de los créditos para gastos de funcionamiento de la Administración de Justicia, y la ejecución de sus planes de modernización.

Para conseguir mantener y mejorar los servicios correspondientes de justicia, ha sido necesario realizar un esfuerzo en la mayor parte de los programas del departamento, con una minoración, como les comentaba, media, de capítulo II en torno al 25%. Lo que requerirá ver cada una de las partidas y priorizar sus necesidades de gasto, con la necesaria e imperiosa mejora en la gestión.

Evidentemente, dentro del capítulo II de los distintos programas, están comprendidos contratos en vigor de arrendamientos de inmuebles, limpieza, seguridad, etcétera, que nos permiten una reducción unilateral del precio, lo que nos ha obligado a realizar un esfuerzo suplementario, para mantener su prestación, negociando, en los casos en que ha sido posible, la revisión de los precios inicialmente contratados.

Les pongo como ejemplo que desde el departamento se han iniciado desde mediados del corriente año negociaciones con la propiedad de los inmuebles arrendados, en su mayoría destinados a la ubicación de unidades judiciales; con contratos suscritos por el Ministerio de Justicia, en los que nos hemos subrogado, acordándose la reducción de la renta para el próximo ejercicio 2010, siguiendo las pautas que marca el mercado. Lo pongo como ejemplo, de lo que nos va a obligar este ejercicio, que va a ser a una gestión realmente mucho más eficaz.

En relación con el capítulo IV; y siguiendo este análisis global: capítulo IV; destinado a la dotación de transferencias corrientes, en el que, como en el capítulo II; se produce una minoración del 18,18%, en términos globales, sobre el gasto presupuestado para el año 2009; con una previsión total del departamento de 27,82 millones de euros.

En términos generales, la minoración ha sido del 30%, la mayor parte de los programas del capítulo IV del departamento. Exceptuando el programa de Administración de Justicia, que

(Transcripción Provisional)

prácticamente se mantiene en los mismos valores del ejercicio 2009, ya que sólo decrece un 0,62%; y los programas de la Dirección General de Administración Local, que se ajustan con una rebaja del 20,24%.

En la segunda parte de mi intervención, al examinar cada uno de los programas analizaremos con más detalle la repercusión que estas modificaciones van a tener sobre la política de ayudas para la gestión de servicios por otras entidades e instituciones.

En la segunda parte de mi intervención, al examinar cada uno de los programas, analizaremos con más detalle la repercusión, como digo, de estas modificaciones.

En lo que respecta al capítulo VI, destinado a inversiones reales, y que asciende a la cantidad de 27,42 millones de euros, se minorará en un 1,74% respecto a la dotación inicial del presupuesto de 2009. Comprenderán que hemos hecho reajustes internos, marcando prioridades.

Así, de esta forma, los programas de la Dirección General de Administración Local, entre los que se incluye el programa de Política Territorial, como después veremos, se reduce en un 9,77%.

Los programas de la Dirección General de Interior se reducen en un 6,36%, a fin de dotar la inversión contratada y prevista para el próximo ejercicio en la mejora de las instalaciones de seguridad de los edificios de la comunidad autónoma.

Y por último, el programa de Administración de Justicia no sólo no se minorará sino que se incrementa en un 34% a fin de continuar con el plan de inversiones en la mejora de instalaciones de la Administración de Justicia.

Sin duda, como después veremos, es objetivo prioritario del departamento poner en marcha los proyectos previstos para la mejora de las infraestructuras en la Administración de Justicia, terminando el nuevo edificio de Fraga e iniciando la contratación y ejecución del edificio de ampliación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el solar de su trasera y el nuevo Palacio de Justicia de la ciudad de Huesca, ambos en trámite de redacción del proyecto.

En lo que respecta al capítulo VII, destinado a la dotación de transferencias de capital, se produce una minoración del 12,41% en términos globales sobre el presupuesto del año 2009, con una previsión total de 25,52 millones de euros.

La dirección general... Las direcciones generales, en general, dentro de las que tiene el capítulo VII, que menos han minorado es la de Administración Local, con un 11,62%, para ajustar

(Transcripción Provisional)

las previsiones de transferencias correspondientes al Fondo de cooperación local y comarcal y a la cobertura de compromisos plurianuales para obras en entidades locales y su ejecución.

Paso, pues, ya al detalle en las distintas direcciones generales. Y entramos ahora en el programa de gasto, en los programas de gasto de la Dirección General de Administración Local.

El presupuesto para la Dirección General de Administración Local se ha establecido para 2010 en 64,73 millones de euros. Supone un descenso de un 13,89% con respecto al ejercicio 2009. Importante: la dirección general es el órgano con más peso presupuestario dentro del departamento, pues tiene un 43,14% del presupuesto global. En los dos años que he comparecido ante esta comisión para explicar el presupuesto del departamento he dejado constancia de la importancia presupuestaria de esta dirección general. Y ahora que hay que asumir una rebaja la Dirección General de Administración Local es a la que más esfuerzo se le ha solicitado, aunque no porcentualmente, sí en términos absolutos.

El presupuesto de la dirección general se conforma alrededor de dos programas fundamentales: el 125.1, que es el Apoyo a la Administración local, con 20,35 millones de euros, que representa dentro de la Dirección General de Administración Local el 31,45%, y el programa de Política territorial, con 44,37 millones de euros, que representa el resto (el 68,55%).

Me refiero ahora al programa de Apoyo a la Administración local. Incluye el Fondo de cooperación municipal, con 19,23 millones de euros. La mayor parte de los veinte millones que conforman el programa se destinan al Fondo de cooperación municipal; fondo, como saben ustedes, de carácter incondicionado, que tiene por objeto contribuir al equilibrio económico de los municipios de la comunidad autónoma y a la realización interna del principio de solidaridad. Esta disminución del fondo responde a los recortes de la Dirección General de Administración Local, pero hay que tener en cuenta que la financiación de las entidades locales, importante también, no depende exclusivamente de la Dirección General de Administración Local.

También el programa de Apoyo a la Administración local incluye partidas destinadas al fomento del asociacionismo municipal, que para el año 2010 se ha establecido en doscientos noventa y cuatro millones. En lo que respecta al segundo programa de esta dirección general, que es el programa de Política territorial, está dotado con 44,37 millones de euros, que supone un 11% menos de lo que estaba presupuestado en 2009. Este programa fomenta las infraestructuras y los equipamientos necesarios para un desarrollo más equitativo de nuestro territorio, y en el programa de política territorial cabe destacar dos partidas: una, la financiación a las comarcas, con 20,39

(Transcripción Provisional)

millones de euros, que supone el 46% del programa de Política territorial: 18,67 en capítulo VII y 1,71 millones de euros en el capítulo IV.

Por otra parte, más de veintidós millones van a destinarse a inversiones en entidades locales y en la vertebración del territorio, y en poner en marcha nuevas medidas del ya conocido plan Localidad.

Una referencia a los fondos incondicionados de la Dirección General de Administración Local. A pesar de la situación de crisis y la restricción presupuestaria, el departamento continúa con su política de favorecer la autonomía local. Estamos convencidos de que nuestros municipios, comarcas y mancomunidades son los que mejor conocen las necesidades y por lo tanto los más capaces de decidir el destino de su financiación. Es por ello que al igual que en 2009 más del sesenta por ciento del presupuesto de la Dirección General de Administración Local se destina a fondos incondicionados (en concreto, el 61,21% del presupuesto global, que representan 39,62 millones de euros).

Y aquí termino lo que respecta a los programas de la Dirección General de Administración Local.

En cuanto al programa 125.3, que corresponde a la Dirección General de Ordenación del Territorio, decir que de aquí depende, como ustedes saben, el Centro de Información Territorial de Aragón y el Servicio de Estrategias Territoriales. Decirles que a pesar de la disminución del presupuesto vamos a tener margen para llevar a cabo proyectos muy interesantes. Conseguiremos los objetivos que se persiguen y daremos continuidad a los proyectos consolidados.

Me refiero en este momento, ahora me voy a referir al Centro de Información Territorial. Saben que es una pieza clave dentro de la actividad de este departamento. Se le da un sustancial impulso tras la aprobación de la nueva Ley de ordenación del territorio, pues se redefinen sus objetivos y funciones, aquilatándolo mejor al contenido de la nueva norma. De hecho es de inminente aprobación un texto de desarrollo legislativo muy ligado a él como es el decreto de organización de la información geográfica de Aragón. Además quiero subrayar la dedicación que este centro tiene en la tarea de difusión de algo tan difícil y abstracto como es el conocimiento y la gestión del territorio entre los ciudadanos.

En referencia al Plan cartográfico de Aragón, completaremos la cartografía a escala 1:5000 de todo Aragón; una excelente cartografía, señorías, que a veces yo creo que no le damos la suficiente importancia. Y ya se ha comenzado una nueva cobertura a esta escala que va a continuar

(Transcripción Provisional)

este año. También disponemos de cartografía de setecientos ochenta y ocho núcleos urbanos, a escala 1:1000, mapas que se realizan a demanda de los ayuntamientos. Todas sus nuevas peticiones van a ser atendidas como una línea más de apoyo a los municipios aragoneses.

Desarrollaremos el Sistema de Información Territorial de Aragón, que como ustedes saben ya está en funcionamiento. Meteremos nuevas capas de información, entre las que destaca una nueva ortoimagen digital de todo Aragón y nuevos servicios para la toponimia, así como mejoras en la velocidad del servicio.

Continuaremos la colaboración y coordinación con la Administración general del Estado a través del Instituto Geográfico Nacional, en el caso del Plan nacional de ortografía aérea y con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial en lo que al Plan nacional de teledetección se refiere. En este ejercicio quedará perfeccionada la Red Geodésica Aragonesa de Referencia, como son estaciones correctoras de GPS, con precisión centimétrica.

La inminente entrada en vigor del decreto de ordenación de la información geográfica en Aragón supondrá un cambio sustancial en la organización de este tipo de actividades, no sólo en la Administración autonómica sino también en la Administración local, en los sectores de I+D+i así como en el ámbito privado. Esto nos lleva a realizar un esfuerzo inversor en acciones concretas como son la cartoteca y el registro cartográfico, entre otros. Así mismo está previsto realizar diversas actividades divulgativas que ayuden a mejorar, a conocer mejor el territorio de Aragón.

Por lo tanto, se mantiene la coherencia y la riqueza de proyectos inversores en este sector tan estratégico para la acción de gobierno como es la información territorial. La cantidad prevista para el centro en capítulo VI es de ochocientos ochenta y tres mil euros aproximadamente.

Por lo que respecta al Servicio de Estrategias Territoriales, dentro de la Dirección General de Ordenación del Territorio, saben que... Bueno, saben, no: lo digo yo ahora: se le asigna una dotación de ochocientos catorce mil euros aproximadamente para financiar las inversiones del capítulo VI, cantidad necesaria y suficiente para dar continuidad a los trabajos que viene desarrollando el departamento en ejecución de las previsiones contenidas en la Ley de ordenación del territorio y dar cumplimiento a los objetivos establecidos, siendo de destacar las siguientes actuaciones:

El inicio de la elaboración de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, en cumplimiento del mandato contenido en la nueva LOTA. Se va a iniciar la elaboración de las directrices de ordenación territorial del espacio metropolitano de Zaragoza.

(Transcripción Provisional)

Del mismo modo, en coordinación con la Dirección General de Interior, va a continuar la elaboración de los mapas de riesgos naturales e inducidos presentes en el territorio.

En coordinación también con la Dirección General de Interior, va a tener continuidad en los convenios de colaboración con la Obra Social y Cultural de Ibercaja y la Federación Aragonesa de Montañismo.

En relación con las infraestructuras de movilidad, y dada su relevancia para el desarrollo territorial, se va a iniciar la elaboración de estudios de movilidad en seis comarcas, dos por provincia, con objeto de disponer de las estrategias de movilidad y accesibilidad necesarias para **implementar?** las políticas de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Se continúa con los trabajos de incorporación de la información georreferenciada municipal a la aplicación informática del régimen jurídico del territorio, actualmente ya en fase de elaboración y que permitirá conocer para cada punto del territorio el régimen jurídico aplicable. Continuaremos con el esfuerzo de integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística; continuaremos con los trabajos de seguimiento de la evolución del sistema territorial del Pirineo, del espacio metropolitano de Zaragoza y del ibérico. Así pues, el departamento mantiene el impulso a la ordenación del territorio de la comunidad autónoma a través de las actuaciones del Servicio de Estrategias y también del Centro de Documentación e Información Territorial.

Paso pues a la Dirección General de Interior. Permítanme que trate de forma conjunta, -para su mejor comprensión, con el objeto de ser un poco más didáctico-, que trate de forma conjunta, como digo, tres programas: el 121.3, de Seguridad y Protección Civil; el 121.5, de Interior, y el 125.9, de Cooperación con policías locales.

Quiero pasar por encima de las minoraciones que se producen en lo relativo a gastos de divulgación y promoción y en reuniones y conferencias, que aunque son partidas pequeñas hemos creído que teníamos que ir a reducciones de aproximadamente el cincuenta por ciento, en un afán de priorización.

Hay servicios en donde no podemos mermar la calidad del mismo. Hablo por ejemplo del Servicio 112 SOS Aragón, de la seguridad de los edificios públicos, seguridad privada, etcétera. Además tenemos otros proyectos o ayudas que nos obligan a una buena gestión. Me estoy refiriendo fundamentalmente a aquellos en donde el Gobierno de Aragón ha hecho en estos años pasados un esfuerzo presupuestario importante, pero que en cualquier caso seguiremos apoyando, aun siendo menores las necesidades. Así, hago referencia al funcionamiento de las agrupaciones de

(Transcripción Provisional)

voluntarios, campaña Montañas Seguras, subvenciones a municipios y comarcas, etcétera, obligándonos en algunos casos a ser más selectivos en la definición de algunos equipamientos a financiar. Por ejemplo, en el caso de equipamientos para policías locales tendremos que centrarnos mucho más en recursos de carácter más policial. En otros casos, las minoraciones habrá que compensarlas con un esfuerzo añadido por parte del departamento, como es el caso del tratamiento de reformas normativas, que dependeremos menos de asistencias externas y habrá que hacer un sobreesfuerzo por parte del personal técnico de la dirección general y del departamento en su conjunto –porque la dirección general no es más que una parte del departamento-.

Además en materia de formación, aunque la disminución es muy pequeña concentraremos cursos, gestionaremos mejor para que el resultado sea el mismo.

En cuanto al programa 121.9, (unidad de la Policía Nacional adscrita a la comunidad autónoma), las minoraciones no afectarán al funcionamiento de la unidad.

Y termino aquí con la Dirección General de Interior, que aunque aparentemente es una exposición breve yo creo que sí he logrado concentrar lo más importante: Es: ha habido minoraciones de gasto en capítulo II, minoraciones que llevan la querencia, la tendencia de todo el departamento y de todas las direcciones generales; hay servicios que son obligatorios y que tenemos que dar, ya no por su obligatoriedad sino por su trascendencia y su importancia (por ejemplo, me refiero al servicio del 112), y evidentemente hay una parte que es de subvenciones a ayuntamientos, a comarcas e incluso a entidades sin ánimo de lucro en donde tendremos que hacer un ligero ajuste, ¿eh? Muchas veces sin gran problema, porque a lo largo de estos años pasados hemos hecho un esfuerzo importante.

En cuanto a la unidad adscrita, que sepan que, bueno, no tendrá ningún problema para su funcionamiento.

Y paso ya a la Dirección General de Administración de Justicia. Todos hemos coincidido en que la Administración de Justicia tiene en nuestro país importantes carencias, y precisamente por ello era precisa la transferencia de competencias en esta materia a nuestra comunidad autónoma. De manera que también nosotros nos implicáramos en la organización y funcionamiento de ese servicio público y coadyuváramos, junto con el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio a una justicia más ágil, más transparente, más cercana al ciudadano y que de verdad garantice la tutela judicial efectiva conforme exige nuestra Constitución vigente.

(Transcripción Provisional)

En este sentido los distintos grupos parlamentarios han expresado su preocupación sobre el tema de justicia a través de las distintas iniciativas parlamentarias. Comprenderán que yo para preparar esta comparecencia he ido a las intervenciones, como es lógico, en un intento de prepararla de la mejor forma posible, aunque no sé si de la manera más eficaz, pero sí de la forma mejor posible. Y he leído a lo largo de estos días, pues, numerosas intervenciones tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista, como del Partido Popular, como de los dos partidos que sustentan al Gobierno, como es el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Y en eso existe una coincidencia total.

Bien. Su importancia queda destacada, como digo, por todos los grupos políticos. Pero aquí estamos ante el proyecto de presupuesto de 2010 y me voy a ceñir a ello. Y esos presupuestos deben formularse sobre tres bases, en lo que respecta a la Administración de Justicia, fundamentales:

Las nuevas leyes aprobadas en octubre de 2009 en relación a una nueva oficina judicial.

El Plan estratégico de mejora de la Administración de Justicia, que supondrá un importante avance en sistemas informáticos.

Y el acuerdo Gobierno-sindicatos de 2009, que impulsa una buena administración, así como una mayor calidad y eficacia de los servicios públicos.

Los presupuestos de 2010 pretenden en Administración de Justicia dar respuesta a esta necesidad y obligación ampliamente demandada por la sociedad y por sus representantes, mediante medidas de implementación en materia de recursos humanos, medios materiales e informáticos y mejora de la planta judicial. Experimentando un ejercicio económico en el que se exige una restricción del gasto público, un **¿incremento?** global del 6,35% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

El capítulo I del presupuesto experimenta un incremento del 1,89%, que ampara la subida del 0,3% sobre el total de la masa salarial de 2009 del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia, amparando también un 1,69% restante de incremento de las plantillas para la dotación de las unidades judiciales de nueva creación. Así mismo este incremento ampara el refuerzo de las unidades judiciales aludido en párrafos anteriores. En el momento de la transferencia había diez funcionarios de refuerzo para todo Aragón, y a fecha de hoy hay más de cuarenta. Ello no quiere decir que se acepten todas las peticiones que directamente por los juzgados o a través de los sindicatos se presentan. Muy al contrario: cada una de ellas es objeto de una

(Transcripción Provisional)

ponderación exhaustiva y de una consideración conjunta a través de las comisiones mixtas que al objeto se han creado, para ese fin y para otros más.

El capítulo II experimenta un crecimiento en Administración de Justicia del 11,31% con respecto al ejercicio anterior. No obstante, las partidas presupuestarias de gastos corrientes correspondientes a gastos de representación, divulgación y promoción, atenciones protocolarias, reuniones y conferencias y locomoción han sufrido una minoración de aproximadamente el cincuenta por ciento.

El incremento en el capítulo II se produce en la provisión de servicios a la Administración de Justicia por medios externos, fundamentalmente la actuación de profesionales ajenos en materia de intérpretes y traductores; seguridad de edificios y personas; disponibilidad de locales para nuevas sedes judiciales; medios de transporte para jueces, secretarios y funcionarios; comunicaciones postales y telefónicas; custodia de documentación; mantenimiento de edificios e instalaciones, así como adquisición y suministro de material necesario para el funcionamiento de los servicios, cuyo concurso crece conforme se ponen nuevas unidades judiciales en funcionamiento y sobre todo por el gran incremento de litigiosidad que los órganos judiciales en algunos casos han experimentado y están experimentando. También aquí se incluyen gastos derivados del funcionamiento de las distintas comisiones mixtas.

En lo que respecta al capítulo IV, si bien experimenta una minoración del 0,62% realmente le correspondería un incremento del 1%, puesto que el convenio que se tiene suscrito con el Colegio de Psicólogos de Aragón, por valor de cincuenta y siete mil trescientos setenta y un euros en el ejercicio económico 2010 se renovará mediante el establecimiento de un contrato de servicios financiado con cargo al capítulo II. En este presupuesto se financia la participación exigida por ley de los consejos profesionales de abogados y procuradores en la tramitación de la asistencia jurídica gratuita.

En el capítulo VI, el capítulo VI se corresponde con el programa de inversiones que la Dirección General de Administración de Justicia está ejecutando en materia de ampliación y mejora de los servicios de las sedes judiciales existentes en el momento de la transferencia, y la dotación de nuevas edificaciones para mejorar y reagrupar el parque de edificios transferidos, la mayoría de ellos obsoletos o en régimen de alquiler, a unas instalaciones que permitan y propicien una Administración de Justicia más eficiente y eficaz.

(Transcripción Provisional)

En el ejercicio 2010 se terminará el edificio de juzgados de Fraga, lo que permitirá poner en funcionamiento un segundo juzgado, y así mismo se iniciarán las obras del nuevo Palacio de Justicia de Huesca, edificio anejo en la parte trasera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y se afrontará el reagrupamiento de los órganos judiciales unipersonales de Zaragoza en los antiguos pabellones de la Expo. Aquí decirles que la decisión política de traslado de los juzgados a la Expo es una decisión que ya está tomada.

Así mismo, en el ejercicio 2010 se ejecutarán las obras de rehabilitación que el establecimiento de las nuevas oficinas judiciales previstas en la recientemente reformada Ley orgánica del Poder Judicial requiere la migración de la oficina judicial tradicional hacia la implantación de nuevas unidades procesales de apoyo directo y el establecimiento de servicios comunes procesales.

Por último, el capítulo VI de Administración de Justicia ampara el importante esfuerzo inversor en materia de potenciación y mejora de las plataformas informáticas existentes, su adaptación a la interoperatividad, la adquisición de nuevos equipos de servidores y PC, y un amplio y permanente plan de formación de los distintos actores judiciales que las nuevas aplicaciones requieren.

Termino con la Dirección General de Administración de Justicia. Y en cuanto a las delegaciones territoriales, permítame que no me extienda en la explicación de sus presupuestos. Decirles solamente que el presupuesto es semejante al del ejercicio 2009, aunque evidentemente sí se les ha exigido el correspondiente recorte como otras unidades, ¿eh?, aunque no sea muy importante en términos absolutos por no suponer su presupuesto una gran cuantía.

Algo semejante sucede con la Secretaría General Técnica del departamento, que aunque he dejado para el final es mi apoyo más directo, más inmediato y el órgano de coordinación de las direcciones generales y de gestión del presupuesto. Saben que desde 2007 la secretaria general técnica y yo planteamos una unidad no muy grande en número de personal, pero aunque pequeña resulta muy eficaz y muy operativa. Su presupuesto también comparte el momento actual y baja un 8,43%.

Señor presidente, señorías: muchas gracias por la atención que han prestado a mis explicaciones. Yo ya termino trasladándoles que, en términos generales, los recortes en los presupuestos siempre son desagradables, porque detrás de cada cifra siempre hay un destinatario. Pero al final, con un presupuesto restrictivo, no queda otro remedio. En cualquier caso, acometo el

(Transcripción Provisional)

presupuesto del ejercicio 2010 con toda la ilusión, sabiendo que es suficiente para seguir trabajando, para hacer muchas cosas y dentro, evidentemente, de un marco de cierta dificultad que espero que dure poco tiempo. Discúlpenme si alguna cosa no la he explicado suficientemente bien, y si es así espero poder hacerlo en la próxima intervención.

Señorías, gracias; presidente, muchas gracias.

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Gracias, señor consejero.

¿Algún grupo parlamentario desea suspender la sesión?

Pues, no siendo así pasaríamos a la intervención de los restantes grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas.

Para ello en primer lugar tiene la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, señor Barrena. Cuando quiera tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenido, señor consejero. También buenos días a quienes de su equipo le acompañan.

Yo empiezo por una cuestión: usted nos presenta el presupuesto de su departamento, que es el presupuesto de su Gobierno y que es un presupuesto con el que nosotros no estamos de acuerdo, en una de las partes importantes y fundamentales, que luego son las que marcan todo el debate, claro, que es el capítulo de ingresos. Porque lógicamente los ingresos son los que permiten luego desarrollar las políticas. Si los ingresos se quedan cortos o justitos, pues, pocas políticas pueden ustedes desarrollar más allá de las de supervivencia y mantenimiento.

Por lo tanto, dicho eso, que evidentemente el debate no va con usted, sino que va con su Gobierno, con el consejero de Economía, que debería ir acompañado de una posibilidad de discutir y de debatir sobre los recursos generales con los que va a contar el Gobierno de Aragón, pues ahí poco podemos hacer con lo que usted nos plantea.

Pero en cualquier caso, con lo que usted nos plantea, yo algunas cuestiones le voy a sugerir o le voy a plantear, y sobre todo le voy a pedir que nos explique algunas de las cuestiones que no entendemos. Se supone que cuando vivimos una situación económica como la que vivimos, y usted lo ha dicho en varias ocasiones, lo que hay que hacer es..., la gestión tiene que ser presidida por un mayor esfuerzo de racionalización y por un mayor esfuerzo de eficacia. Pero al mismo tiempo,

(Transcripción Provisional)

dentro de la justeza de recursos debería atender las prioridades del Gobierno; prioridades del Gobierno que nosotros creemos que no están bien marcadas y que en lo que se refiere a su departamento además nos preocupan especialmente.

Usted ha hablado al final de justicia; yo voy a empezar por hablar de las competencias que tiene su departamento, que es como muy bien sabe usted política territorial, justicia e interior. Y claro, de política territorial, ¿qué quiere usted que le diga? Administraciones comarcales: baja el presupuesto un 10%, las transferencias que les van a hacer a las comarcas. Mi primera pregunta es: ¿esta disminución de recursos a las comarcas va a permitir que las comarcas cumplan y puedan desarrollar adecuadamente los servicios que tiene transferido, mediante acuerdo firmado (decreto de transferencias con el Gobierno de Aragón) y que por lo tanto requieren partidas finalistas?

La transferencia a las comarcas es para financiar los servicios públicos que los decretos de transferencias les encomiendan a las comarcas y que el Gobierno de Aragón debe financiar, puesto que son competencias que se quita –permítame la expresión- y que transfiere a las comarcas. Y allí estamos hablando de competencias tan importantes como servicios sociales, como cultura, como juventud, como deportes, como patrimonio... Entonces, no se entiende. No resiste el más... -¿qué le diría yo?-, el mínimo análisis, salvo que a las comarcas les digamos que de entrada ya presten un 10% menos de los servicios que por obligación y por ley tienen que prestar. Y eso es lo que quiere decir lo que ustedes aplican en el recorte de las transferencias a las administraciones comarcales.

Y ya, más allá de que el Fondo de cohesión y de cooperación comarcal también desaparece, pues bueno, al fin y al cabo eso es un fondo de cohesión... Nosotros seguimos defendiendo que es necesario y que se debe potenciar, pero es que lo básico, lo básico, que son las competencias que tienen transferidas las comarcas, explíquennos cómo lo van a poder mantener con este recorte. Que yo no sé si lo han pactado con ellas o no, ni sé si se lo han explicado a las comarcas, ¿o no?

Esto me sitúa en un debate. Claro, gestión eficaz y racional: ¿cuándo cerramos las diputaciones provinciales? ¿Cuándo cumplimos lo que era la Ley de comarcalización, para poder hablar de racionalización del gasto? Porque ya fíjese que ya sólo tenemos, aparte de tener las comarcas, mantenemos las diputaciones pero además tenemos una estructura que está manteniendo el Gobierno de Aragón con lo que son las oficinas delegadas; primero las provinciales y luego las que van poniendo por los territorios. Que también hay que mantener. Bueno, en tiempos de..., de gestión eficaz... Es verdad que cada ciudadano o ciudadana de Aragón, y especialmente del medio

(Transcripción Provisional)

rural, no vea las oficinas que tiene para ir; probablemente, residencias de ancianos ni una, o muy poquitas.

Claro, política territorial: se supone que para apoyo a los ayuntamientos y las entidades locales (setecientos treinta y un ayuntamientos hay en la Comunidad Autónoma de Aragón). Bueno, pues baja un 11% también. Añádale usted a eso que desde Madrid tampoco llega la financiación local, porque han decidido que no toca hasta 2011 ¡Pues ya me explicará! Y que yo sepa uno de los objetivos en los que estábamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios y también su Gobierno era en políticas de desarrollo y vertebración territorial. ¿Cómo? ¿Cómo se hacen con esto?

Claro, ¡es muy grave lo que estamos viendo!, ¿eh? Han decidido que no hay recursos, porque no quieren incrementar la recaudación. Vale, problema suyo será. Pero hombre, si toman esas decisiones tendrán que asegurar y garantizar lo que son cuestiones estratégicas para una comunidad como ésta, y desde luego el desarrollo territorial lo es. Y cuidar el mantenimiento de los servicios que tienen que prestar las administraciones locales... Las comarcales porque ustedes se los han transferido, y los ayuntamientos porque por ley lo tienen que hacer. Entonces es una situación muy dura la que ustedes están planteando, ¿eh?, que va a repercutir clarísimamente en toda la ciudadanía, ¡en toda! Y me parece bien que hayan rebajado los gastos de protocolo y de divulgación y toda esa serie de cuestiones; me parece perfecto. Pero en estos momentos su presupuesto, el de su Gobierno y concretamente el de su departamento, en uno de los verdaderos problemas que tiene Aragón como es la vertebración territorial, lo que va a hacer es agravar los problemas, y eso es bastante grave. Y si al final lo mantienen yo me atrevo a decir que incluso irresponsable.

Vamos al capítulo de Justicia. Pues es normal que se incremente el 11,31%. ¿Por qué? Pues porque es una cuestión que han recibido las transferencias, lo cual saludamos; hay que dar un buen servicio público de justicia, y por lo tanto eso requiere mayores esfuerzos. Es una de las prioridades, y por tanto a partir de ahí se está haciendo. Pero tampoco tengo yo muy claro que al final la planificación que se esté haciendo vaya en la dirección correcta, sobre todo porque nos gustaría saber cuál es la planificación, para prestar el servicio. Juzgados nuevos por una parte, potenciación de los otros que hay y organización de todo el servicio público de justicia, especialmente en Zaragoza. Y ahí...

(Transcripción Provisional)

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Vaya concluyendo, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Concluyo ya, señor presidente.

Y ahí, bueno, usted ahora nos ha dicho que hay una decisión política tomada sobre qué hacer con los antiguos pabellones de la Expo. La decisión la habrán tomado ustedes; ¿con qué proyecto?, ¿con qué presupuesto?, ¿con qué criterio? ¿En función de qué y por qué es mejor ir allí que no, como se había acordado y negociado con el Ayuntamiento de Zaragoza, de hacerlo en el entorno del Casco Histórico de la ciudad, en el entorno de la Audiencia Provincial? ¿Por qué? ¿Cuáles son los motivos? ¿Qué pros y qué contras tiene? ¿Qué presupuesto necesita? ¿Es mejor, es peor? Lo digo porque últimamente estamos asistiendo a continuos desfases de los proyectos que ustedes van teniendo. Y bueno, si esto está todavía sin hacer nos gustaría saber si, bueno, va a ser otro que va a empezar de una manera, va a acabar de otra, y como lo demás? Lo digo porque empiezo, empezamos a ver en el presupuesto ya partidas para ello.

Y la última cuestión que le plantearíamos. Algunas de las prioridades que estamos oyendo que tienen que ver con su departamento nos preocupan. Primero, no tienen partida presupuestaria, lo cual no quiere decir que luego ustedes, en la carrera en que han entrado, no se vayan a empezar en hacerlas. Porque estamos oyendo hablar de ampliar los números de la unidad adscrita de la policía y estamos oyendo hablar de gestionar los aeropuertos, que ahora mismo gestiona AENA. Y entonces nos gustaría saber qué hay de verdad con esas cuestiones. Y claro, me va a decir: “No, mire, lo de los aeropuertos al otro departamento”. No, luego al final tiene que ver con Política Territorial.

Entonces, a nosotros nos gustaría que nos explicara eso, porque todo lo que usted nos ha dicho en lo único que estamos de acuerdo es en que el capítulo II, con Administración de Justicia, tiene que incrementarse. Y con criterios de racionalidad. En todo lo demás... Especialmente nos preocupa sobre todo por la repercusión que tiene en todo el territorio de Aragón, que sabe usted igual que yo que tiene el problema de la macrocefalia que es Zaragoza y todo lo demás y sabe usted la necesidad que tiene de potenciar el desarrollo rural. Y con este presupuesto ustedes van en la dirección contraria. Y eso nos parece grave.

Gracias.

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Gracias, señor Barrena.

(Transcripción Provisional)

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para ello tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias y bienvenido, señor consejero, que viene acompañado de otros miembros de su departamento a los que también doy la bienvenida, porque no es grato para ustedes venir hoy aquí a presentar este presupuesto. Aunque he de reconocer que, señor consejero, tiene usted una filosofía de la vida que me recuerda un poco a aquello del final de las sesiones infantiles de Walt Disney, en el que salía siempre Porky al final diciendo: “*That’s all, friends!*””, “¡Esto es todo, amigos!”, pero además risueños. Sí, bueno, pues, un poco más o menos es lo que usted ha venido a decir: “esto es todo amigos”, esto es lo que hay. Pero además no lo dice con ninguna..., aparentemente con ninguna sensación pesimista sino además dice, bueno, más o menos... No como Porky, pero sí como el señor Silva, y dice: “A mal tiempo buena cara”, y además hasta ahí podría incluso yo estar de acuerdo en nombre de mi grupo.

Con lo que ya no sé si estaría tan de acuerdo, señor consejero, es con dos frases que usted ha dicho que bueno, “esto es lo que hay”, pues, eso, como Porky, “esto es lo que hay”. “Pero estamos con toda la ilusión porque vamos a poder seguir haciendo cosas”. Ahí sí que ya yo no estoy de acuerdo con su expresión. No estoy de acuerdo, porque mire: un departamento al que desde luego desde mi grupo le tenemos especial cariño porque nos alegramos de que se creara este departamento, porque creemos que tiene por delante un recorrido muy interesante. Primero, dándole la carta de naturaleza que tiene la política territorial, y la apuesta por desarrollar una política territorial, que no es poco. Más esos dos ámbitos de desarrollo de autogobierno que suponen la Administración de Justicia por un lado y de mejorar los servicios públicos de administración de justicia para la ciudadanía, y por otro toda la vía que se abre a partir de la creación de la unidad adscrita de Policía Nacional y todos los ámbitos de Interior; sin olvidar aquellos que ya eran competencia (compartida, pero responsabilidad en buena medida de la comunidad autónoma) en Protección Civil y todo lo que tiene que ver con Interior. Pues, si hacemos un vuelo, un vuelo panorámico por esos objetivos del departamento, yo, bueno, primero le felicito porque tenga tanta ilusión y tome las cosas de la manera que usted siempre nos ha demostrado que las toma. Pero yo tengo que hacer un análisis bastante más negativo.

(Transcripción Provisional)

No digo –y ahí puedo estar de acuerdo-, no digo que en períodos de vacas flacas no se agudice el ingenio, y no se agudice la rasmia y tratar de apurar y de rentabilizar los recursos... todo eso lo entiendo, y estoy seguro de que en su equipo participan de esa filosofía, que es una filosofía también suya y yo creo que muy de quienes hemos tenido que trabajar durante años con pocos recursos, con pocas posibilidades, y al final estoy de acuerdo con eso. Pero, pero, los resultados son difícilmente... O la evaluación de los resultados será difícilmente, -en estos momentos previos de debate del proyecto de ley de presupuestos-, difícilmente aceptable.

Porque, mire: cuando un departamento como el suyo tiene los descensos fundamentales, los descensos... En los que ya sé que todo el presupuesto del Gobierno de Aragón, todos los departamentos tienen que atarse el cinturón, unos más, otros menos; pero desde luego usted, señor Silva, aunque quiera poner al mal tiempo buena cara, usted es uno de los paganos claros –y le voy a decir por qué- de este presupuesto en tiempos de crisis.

Una -si no la fundamental- proyección del Gobierno de Aragón, del Gobierno de la comunidad autónoma en la sociedad aragonesa y de trasladar, acercar, sus líneas de actuación a la ciudadanía aragonesa y al territorio son el capítulo IV y el capítulo VII. ¡El capítulo IV y el capítulo VII! Y el capítulo IV se lo ha llevado fundamentalmente, fundamentalmente, el Fondo de cooperación municipal. Y si en el Fondo de cooperación municipal hay un descenso del 20%, cuando sabemos que llevamos años con ese fondo congelado, cuando sabemos que las transferencias a las comarcas, a las administraciones comarcales, no han sido actualizadas desde hace ya siete años, ahí hay una vía, yo diría una vía muerta, una vía... “Muerta”, entiéndame: está viva, y debería estar más viva, pero me refiero a que hay un corte en seco, -que no es nuevo, que no es nuevo, porque ya digo que la congelación de las transferencias a las administraciones comarcales, llevan congeladas siete años-, y ahí hay –se lo dije en otra comparecencia- desde el punto de vista de mi grupo parlamentario ahí hay un, por la vía de los hechos, un corte de alas, un corte de alas a una línea de actuación que a nosotros nos parece fundamental.

Es decir, si se cortocircuita por la vía de los presupuestos –y ya se lo dije el año pasado, pero este año la cosa es más evidente todavía-, si se cortocircuita por la vía de cortar las alas, por la vía presupuestaria, toda la apuesta por la territorialización, toda la apuesta por la comarcalización, es otro tanto como decir que es un ataque directo, vía presupuestaria, a una filosofía de que pueda existir una política territorial. Porque si no podremos encontrarnos con que efectivamente se ha dado el paso de crear el Departamento de Política Territorial pero la política territorial como tal

(Transcripción Provisional)

desaparece progresivamente como apuesta decidida por parte del Gobierno de Aragón, por parte de sus máximos responsables. Y en este caso usted es el máximo responsable de la coordinación de la política territorial pero hay quienes por encima de usted toman estas decisiones. Y ya llevamos siete años en ese ámbito y ahora nos encontramos –bueno, siete más..., creo que son cuatro de congelación del Fondo de cooperación municipal y al final nos encontramos con que el capítulo VI Y el capítulo VII son los paganos directos, claramente, de esas transferencias (unas corrientes y otras de capítulo VII) para desarrollar unas políticas en el territorio.

Por lo tanto, yo quiero decirle que ojalá el ingenio, las ganas, la ilusión, todo eso que usted dice, pueda suplir la falta de recursos. Pero esa misma ilusión la tenía usted el año pasado, y el anterior, y el anterior; seguramente un poco más de ilusión todavía que lo que va a tener para 2010. No es una cuestión que signifique que usted no la vaya a tener; digo que progresivamente los embates de la vida, los embates presupuestarios, el desgaste, pues va haciendo que la ilusión no sea exactamente la misma, aunque se renueve progresivamente.

Entonces yo, desde ese punto de vista, capítulo IV y capítulo VII (municipios y comarcas), es otro tanto como decir que es un ataque a la línea de flotación de la política territorial.

Y hay otro ámbito en el que también hay un descenso importante, que es el de Protección Civil. Dice que ha estado leyendo en los últimos días las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios..., bueno, y no hace falta que las revise porque muchas de ellas han sido en interpelaciones, en preguntas directamente a usted, más allá de otras iniciativas de impulso. Usted sabe que también hay una unanimidad en los grupos parlamentarios en que la Protección Civil necesita un empuje, y de hecho las enmiendas que progresivamente se plantean y las iniciativas que se plantean en Protección Civil (en todo el ámbito de la Protección Civil, no sólo me estoy refiriendo a los ámbitos que tenían que ver con los incendios, que últimamente han sido objeto de debate en esta cámara, sino en general con la Protección Civil) es una preocupación clara por parte de los grupos parlamentarios y por parte de la sociedad. Y también nos encontramos con un descenso importante en Protección Civil. No voy a entrar ya en el ámbito de las policías locales, etcétera, etcétera.

En síntesis –y termino-: la sensación de mi grupo parlamentario analizando el proyecto de ley de presupuestos en lo relativo, en lo referente a su departamento es que se ha dado un paso más respecto a lo que dijimos el año pasado en no acompañar con todo lo que esto significa presupuestariamente una línea de actuación de política territorial. Y una línea de actuación de

(Transcripción Provisional)

presencia de la Administración de la comunidad autónoma en el territorio; de presencia, me refiero, de presencia política y de apuesta decidida a través de las corporaciones locales, tanto municipales como comarcales (y hay un ámbito ahí también claro en relación con la Protección Civil y con las policías locales).

Por lo tanto, nos alegra que usted y su departamento lo tomen con ilusión. Cuenten en la medida en que podamos para sortear estos malos tiempos con el impulso que mi grupo parlamentario trata de darles siempre en este ámbito. Pero esto es lo que hay, “esto es todo, amigos”, esto es todo, amigo, y nos parece que este año no se podrán hacer avances en política territorial... Ni siquiera en justicia –y acabo con esto, señor presidente, de verdad-, porque justicia sí es el departamento o el área que sale menos mal parada -con la dirección general-, menos mal parada del departamento. Pero también tiene por delante unos objetivos y unas expectativas que al final, por más que presupuestariamente nos encontramos con que sea el menos maltratado, con que sea el menos maltratado, va a tener problemas. De hecho yo ya le adelanto que mi grupo parlamentario va a tratar de hacer también enmiendas en el área de justicia, porque estamos teniendo aquí iniciativas, estamos teniendo comparecencias que hacen claramente demandar de esta cámara que solicitemos del Gobierno un mejor tratamiento en el ámbito de justicia, que en este presupuesto todavía no viene contemplado.

Muchas gracias, y suerte.

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Gracias, señor Bernal.

Es el turno del Partido Aragonés. Para ello tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, y el equipo que le acompaña: bienvenido a esta comisión de Economía, y agradecerle la claridad expositiva y el detalle minucioso y conciso que nos ha dado en relación al presupuesto de su departamento para el ejercicio 2010 y de cada una de las direcciones generales.

Un presupuesto que hay que establecer en primer lugar, hay que decir, que se integra dentro de lo que es el presupuesto global del Gobierno de Aragón para el próximo ejercicio 2010. Un presupuesto que por vez primera, por vez primera en diez años disminuye: decrece un 2%, como consecuencia y en coherencia, evidentemente, con la situación excepcional de crisis económica por la que atraviesa también nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

(Transcripción Provisional)

Un presupuesto, por tanto, como ya digo, austero, restrictivo y ajustado a las posibilidades financieras. Unos presupuestos que yo los califico de reflexivos, de sensatos y de responsables por parte de este Gobierno. ¿Por qué? Porque ha hecho un esfuerzo importante de racionalización del gasto corriente, del gasto público; a través de una revisión, como muy bien ha dicho el consejero también en su departamento de todas y cada una de las partidas presupuestarias, y un esfuerzo y un ejercicio de priorización, priorización para realizar aquellas actuaciones que el momento económico exige y que nos están demandando los ciudadanos. Con un mantenimiento, y reforzamiento y ampliación del peso específico de las políticas sociales –ésa ha sido la apuesta del Gobierno: 63%, un 1,4 más que el año 2009- y un, también, esfuerzo por la dinamización económica.

Ya en relación a su departamento, que se engloba dentro de este presupuesto general, usted lo ha dicho: disminuye, disminuye un 6,47% (ciento cincuenta millones de euros) para el próximo ejercicio, más o menos entre lo que aumentó el año pasado (un 6,16%) se viene a quedar como el ejercicio 2008. Pero sí que ha habido una priorización de actuaciones, de proyectos y programas que se consideran servicios imprescindibles que nos están demandando la ciudadanía, y también un compromiso claro, que este Gobierno ya anunció y usted en su comparecencia de política general, como es la mejora del servicio de la Administración de Justicia, de la que yo creo que hemos hablado en estas Cortes en muchas ocasiones y que hemos tenido ocasión de consensuar por parte de todos los grupos políticos para la necesaria mejora de ese servicio público que están demandando los ciudadanos y que yo creo que ha sido la cenicienta durante los años anteriores por parte del Gobierno central –que no de este Gobierno-.

Priorización de actuaciones más relevantes, que yo quiero considerar, de su departamento, de su presupuesto. En primer lugar, la mejora de los servicios de la Administración de Justicia, ya que el posicionamiento de la dirección general se incrementa (estamos hablando de un 42%) pero todavía, todavía, el mayor peso específico del presupuesto de su departamento se lo lleva la Dirección General de Administración Local (con el 43,14%), y por tanto prácticamente la mitad del dinero de los gastos de su departamento van a las corporaciones locales. Por ello hay que destacar cómo se continúa por parte de este Gobierno de Aragón con el apoyo a las corporaciones locales, si bien es verdad que hay una disminución... Lo ha dicho el consejero y es más que evidente, -y ahí están las cifras, objetivas, yo siempre hablo de cifras objetivas-, y claro que hay una importante disminución dirigida a las corporaciones locales. Pero quiero recordar, quiero recordar, que este

(Transcripción Provisional)

Gobierno ha hecho un esfuerzo importantísimo y más que otros gobiernos, que otras comunidades autónomas, de apoyo a las entidades locales en los tiempos de bonanza económica. Evidentemente ha habido un importante apoyo, tanto a través de la Dirección General de Administración Local como del departamento como de todo el Gobierno a través del Fondo local.

Pero yo recuerdo, y vuelvo a decir, cuál es la responsabilidad o de quién es principalmente la responsabilidad de la financiación de las entidades locales. Que como sus señorías saben no es, no es, aunque participan las comunidades autónomas, la responsabilidad lo es del Estado en mayor medida, como así lo dice la Constitución. Una responsabilidad, por tanto, de dotarlas de financiación suficiente, y ahí está esa necesidad de reformar el sistema de financiación de las entidades locales, que parece que el Gobierno central va a abordar en esta legislatura; pero como ya digo la responsabilidad no es ni exclusiva ni excluyente, ni depende exclusivamente, por tanto, ni de la Dirección General de Administración Local ni de su departamento ni del Gobierno de Aragón.

A pesar de ello el Gobierno de Aragón, a pesar de ello, el Gobierno de Aragón y su departamento están haciendo un importante esfuerzo por mantener el apoyo a las entidades locales, por favorecer la autonomía local. Ahí ese porcentaje del 61% de su presupuesto a fondos incondicionados, prácticamente casi cuarenta millones se destinan a aquellas necesidades que se consideran por parte de los municipios y comarcas, a aquellos que ellos consideren oportuno, además de los veintidós millones de euros destinados a inversión.

Y claro que el consejero nos explicará esa financiación a las comarcas, que evidentemente no va a repercutir en lo que son los funcionamientos de los servicios sociales; nos lo explicará. Y claro que ha habido una disminución en el apoyo a las entidades locales, también, del Fondo local del Gobierno de Aragón. Pero hay que recordar y hay que tener en cuenta el esfuerzo que también se hace por otras administraciones públicas. Estoy hablando aquí de la inyección económica por parte del Gobierno central, -porque hay que tenerlo en cuenta y más en la situación de coyuntura económica actual-, la inyección económica del Gobierno central a través de, para el próximo ejercicio 2010, del Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, a través de cinco mil millones de euros, que van a suponer o que van a venir a nuestra comunidad autónoma (y por tanto a todas y cada una de las entidades locales) 143,5 millones de euros, dirigidos a inversiones, a la realización de proyectos de inversión y también, si no me equivoco, se va a poder permitir para el próximo ejercicio la anticipación -la posibilidad- de los gastos corrientes, creo que también una parte se podrá destinar para gastos corrientes para el próximo ejercicio. Ello, evidentemente, creará

(Transcripción Provisional)

empleo, supondrá una importante inversión en nuestras entidades locales, y ello, -entre comillas, entre comillas-, ha permitido “aliviar”, -entre comillas-, ha permitido aliviar o posponer para mejores tiempos partidas presupuestarias que se venían destinando por parte del Gobierno de Aragón a la realización de proyectos e inversiones también en los propios ayuntamientos.

Por tanto, digo que hay que tener en cuenta esa inversión por parte de otras administraciones, en este caso del Gobierno central, que van dirigidas a las corporaciones locales y que bienvenidas sean y que también nosotros queremos que, evidentemente, suponga –eso sí- una apuesta y un compromiso por parte también del Gobierno central para esa necesaria financiación (cuando se tenga que acometer) de las entidades locales.

Por lo tanto, ahí está esa disminución que usted ha abordado, pero también ahí está... Y yo creo que hay que tener en cuenta, porque todo el dinero evidentemente viene de todos los contribuyentes y también de los contribuyentes aragoneses, de esos importantes presupuestos, esos ciento cuarenta y tres millones de euros por parte del Gobierno central a las entidades locales.

Dirección General de Ordenación del Territorio e Interior. Yo creo que usted lo ha dicho claramente: hay una disminución también presupuestaria, pero eso va a permitir..., o no es obstáculo para que se lleven a cabo esos proyectos interesantes que se han diseñado a lo largo de toda la legislatura, que es verdad que en 2010 hay que priorizar, y yo creo que se ha hecho ese esfuerzo importante de su departamento y de todas las direcciones generales. Pero evidentemente no va a suponer no llevar a cabo aquellos proyectos importantes o necesarios, como pueda ser el 112 o aquellas cuestiones dirigidas a materia de interior.

Administración de Justicia. Yo creo que es una apuesta clara de su departamento, una priorización, y ha habido una priorización clara con un incremento del 6,35% de su presupuesto (63,3 millones de euros), para dar respuesta a esas necesidades y a esa obligación demandada por la propia sociedad, y sobre todo para dar respuesta a las expectativas que usted..., y al compromiso que se adquirió, el Gobierno de Aragón, que usted mismo adquirió, con la transferencia en el 1 de enero de 2008 de las competencias en la Administración de Justicia de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía.

Hay un incremento generalizado en todas las partidas presupuestarias de esta dirección general. También se ha priorizado y existe... Si me lo permiten, señorías, existe una planificación para mejorar, dentro de las disponibilidades y sobre todo de las competencias, para mejorar la Administración de Justicia. Y yo quiero recordar que hace dos años lo que entonces eran

(*Transcripción Provisional*)

problemas, y así aparecía en los medios de comunicación, hoy no lo son. Se ha planificado, se han resuelto cuestiones como todo el sistema informático; como el tema de las infraestructuras o ubicación de las unidades judiciales: hoy ya está resuelto. También se ha planteado en esta cámara y ha habido acuerdos unánimes por parte de los grupos. Eso significa que hay una planificación, y usted lo ha dicho, para mejorar los servicios de la Administración de Justicia.

Incremento en política de personal; nuevas unidades judiciales. Por cierto, le quiero dar la enhorabuena de parte de mi grupo por esas seis unidades judiciales que se van a aprobar en el año 2010. ¡Seis unidades judiciales!, cuando la media era de dos: cuatro en el año 2008; tres, 2009, y seis en 2010. Una demanda además de la que hemos debatido ampliamente en la Comisión de Política Territorial. Yo creo que es importante y ahí se demuestra ese esfuerzo y esa priorización y esa apuesta del Gobierno por mejorar un servicio público que era necesario abordar en este siglo XXI.

Refuerzo, personal de refuerzo: de diez personas de refuerzo a más de cuarenta personas de refuerzo en las administraciones y en las unidades judiciales. Y esa apuesta clara por todo el plan de inversiones, con la construcción de nuevas sedes, mejora de los edificios, de las sedes judiciales, y construcción de nuevas. Y ahí se acometerán, en el año 2010, pues esas obras del Palacio de Justicia de Huesca; también la parte trasera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; la reorganización de todas las unidades judiciales...

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Señora De Salas, vaya concluyendo.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Termino ahora mismo, señoría. ... Y la finalización de obras como el Juzgado de Fraga, etcétera.

Yo simplemente, consejero, es verdad que ha sido un presupuesto dificultoso, complejo, para todo el Gobierno, y también para usted. Ha habido que hacer, entre comillas, "sacrificios" en algunas direcciones generales, y usted lo ha dicho. Pero quiero agradecer ese esfuerzo que usted ha hecho, de priorización de proyectos y de programas, de racionalización de los gastos... Que también -¿por qué no?- puede suponer una mejora en la gestión de determinados servicios públicos, una mejora. Y yo quiero dar nuestro apoyo, desde nuestro grupo, a este presupuesto y sobre todo nuestra felicitación por la gestión al frente del departamento que usted está realizando a lo largo de los años.

(Transcripción Provisional)

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Gracias, señora De Salas.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra su portavoz. Señora Vallés, cuando quiera.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer al consejero, así como a las personas de su equipo que le acompañan, su presencia, y a usted personalmente las explicaciones que hoy nos ha dado sobre el contenido de esta sección 11 del presupuesto para 2010 de la comunidad autónoma (sección que hace referencia, pues, a su departamento: a Política Territorial, Justicia e Interior), dando cumplimiento a un procedimiento de debate y aprobación que tendrá su culminación el próximo día 30 de diciembre.

Quiero dejar también constancia de la dificultad añadida por la premura en la tramitación del proyecto de ley (el más importante que estas Cortes tramitan, como son los presupuestos); premura derivada por un lado del incumplimiento en la presentación del propio presupuesto (han llevado ustedes cuarenta días de retraso en su presentación); y por otro lado, del compromiso de todos los grupos de estas Cortes, para que su aprobación pueda realizarse en tiempo y forma.

Pues bien: a pesar de la premura y de que estamos al inicio de la tramitación de los presupuestos, he de dejar bien claro que no comparto con usted muchas de las cuestiones que ha mencionado en defensa de este proyecto de presupuestos de 2010 de su departamento.

Y no estamos de acuerdo por muchas razones que intentaré desgranar en mi propia intervención, y algunas ya han sido mencionadas por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra de esta comparecencia.

Decir en forma de titular, y de resumen, que en todo caso, se trata de un proyecto de presupuestos que supone un verdadero ataque a los principios y acuerdos de estas Cortes en materia de Administración local y vertebración territorial. Como queda demostrado por el importante recorte de gasto que se ha producido no solamente en su sección, que es la directamente responsable, sino en todo el proyecto de presupuestos de esta comunidad autónoma.

Pasando directamente a desgranar esta sección, decirle que a pesar de que a usted le toca, o le ha tocado hoy defender aquí lo indefendible, en un año de presupuestos restrictivos, en un año en

(Transcripción Provisional)

que se ha presentado un presupuesto en el conjunto de la comunidad autónoma, con un descenso del 2,1%; esta sección (11), no es ni mucho menos prioritaria para el Gobierno de Aragón. Ha descendido un 6,47%; un porcentaje muy por encima de la media del Gobierno de Aragón, y eso nos lleva a perder casi diez millones y medio de euros para este 2010.

Pero es que hay servicios, como política territorial e interior, que eran en este sentido los que más consolidados se encontraban en el propio presupuesto, que en los últimos presupuestos, pues la verdad es que no han ido nada bien: han tenido muy mal síntoma. En el año 2008 crecieron por debajo de lo que hizo el resto del presupuesto; en el año 2009, se congelaron (repitieron cifras), y en el año 2010, han bajado muy por encima de la propia media.

Como decía, casi diez millones y medio de euros (mil setecientos veinticinco millones de pesetas menos); pero fundamentalmente, para dos patas de su departamento: política territorial e interior. Porque como usted nos ha explicado, justicia se incrementa; se incrementa tres millones de pesetas, incremento que ha sido absorbido a su vez por el propio descenso... Tres millones de euros, perdón Por el propio descenso de política territorial e interior. Importante reducción, que nos deja a las claras que la vertebración territorial no es prioritaria para este Gobierno.

Y he de decirle que nos duele. Nos duele y nos preocupa, porque nos cansamos de reivindicar la extensión y la despoblación como ejes, como criterios para tener en cuenta la política económica del Estado. Y luego resulta que estas cuestiones son las primeras que caen, en un presupuesto presentado por esta comunidad. Es decir: no se tiene en cuenta para nada nuestra propia naturaleza y características de este territorio, tan despoblado y con tanta extensión.

Y como excusa, nos han puesto, evidentemente, la necesaria austeridad en situaciones de crisis económica. Austeridad de la que ahora se acuerdan, a la que no se debe acudir solamente en situaciones de crisis, sino que tiene que ser siempre nuestra guía (después de todo, somos gestores de dinero público). Pues bien, tal vez deberían distinguir ustedes entre lo que es austeridad, que es el control de gasto, y cuadrar un presupuesto, que es lo que ustedes nos proponen.

Ustedes nos hacen un proyecto de presupuestos alejado de la austeridad, porque austeridad es reducir gasto corriente en materias superfluas, como gestión de empresas públicas, de consorcios, asesores, de estudios técnicos externos, conferencias, publicidad institucional, dietas... Y qué casualidad, son en general, en el presupuesto en general, en el presupuesto de la comunidad autónoma, los más afectados por el recorte.

(Transcripción Provisional)

Por el contrario, nos presentan unos presupuestos en su sección, en el gasto corriente es verdad que baja: baja seis millones doscientos setenta mil euros: un 6%. Pero lo hace especialmente en un capítulo: en el capítulo IV. Y algo en el capítulo II: suministros y arrendamientos. Lo que nos lleva a pensar, en materia de suministros, que o bien con anterioridad éstos estaban realmente inflados, o bien este año dejarán de encender la calefacción, de usar el papel, o de abrir el grifo de agua algunos meses del año. Porque la verdad es que ni ha bajado el petróleo, ni el gas; ni ha bajado los gastos de material de oficina; ni los ayuntamientos tienen previsto bajar la tarifa del agua. Por mencionar algunos ejemplos. Decirle simplemente que en la Secretaría General Técnica, ustedes han bajado en material de oficina un 40%.

Y respecto a los ayuntamientos, antes de su explicación, en la que nos ha dicho que intentarán renegociar los contratos de arrendamiento, pensábamos que es que ya se iba a producir el traslado hacia propiedades de la comunidad autónoma. Y lo que nos preocupaba es que no fuera acompañado de presupuestos de gastos de equipamiento inmobiliario que suelen ir acompañados de ese traslado.

Pues bien; como decía, se ha bajado un 6% el gasto corriente, pero casi todo lo ha hecho en un capítulo: el capítulo IV; que descende seis millones ciento ochenta y cuatro mil euros. Decirle que del 6% que ha bajado el gasto corriente, el 98% lo ha hecho en un capítulo: el capítulo IV. Y resulta preocupante en este departamento, porque en su mayoría se refiere a transferencias a corporaciones locales. Y en especial, como aquí se ha dicho, el Fondo de cooperación local. Ustedes a la hora de recortar este departamento, lo han tenido bastante fácil: se lo han reducido a las corporaciones locales, es decir, a los municipios, y a las comarcas.

Y cómo no, también se han reducido los gastos de inversión, frente a la situación de crisis, y de necesidad de invertir y de llevar la actividad económica en todo el territorio; pues ustedes también han bajado el capítulo VII, que vienen a ser las transferencias de inversión a las corporaciones locales. Lo han bajado en quinientos noventa millones de pesetas: en más de tres millones de euros.

Resumiendo: mil cuatrocientos setenta y nueve millones de pesetas van a dejar de recibir las entidades locales, bien para su financiación; bien para incentivar o invertir la actividad económica a lo largo del territorio. Es decir: el 84% del recorte de este presupuesto, del presupuesto de la sección 11, lo hacen a costa de las entidades locales.

(Transcripción Provisional)

Y lo hace el departamento que entre sus principales funciones hasta este año 2010 tenía el de la Administración local. A partir del año 2010, parece que ésta no va a ser su principal función, y que vamos a dedicarnos a otras cuestiones.

Hasta aquí teníamos la percepción general de su propio departamento, pero por la premura del tiempo me gustaría hacer alguna reflexión sobre cada una de las cuestiones que hacen referencia al mismo. Hay que tener en cuenta que se trata de tres materias muy diferenciadas; política territorial, justicia e interior

Usted ha terminado con justicia. Nosotros empezaremos por justicia, y en este sentido, dada la importancia que ésta ha obtenido en su departamento. Hace poco tiempo, me preguntaban qué opinaba de la gestión del departamento, y decía: “Pues se ha dedicado mucho a justicia; a lo mejor será porque en estas Cortes también nos hemos dedicado mucho a justicia, pero está perdiendo en política territorial. A lo mejor en estas Cortes nos tendremos que dedicar más a política territorial, para que ésta no descienda”.

Justicia, que en el año 2009 fue la que tiró del presupuesto de su departamento, y que parece algo.. Parece la única beneficiada, por lo menos en su departamento, pues se incrementa en tres millones setecientos veinte mil euros: un 6,3%.

No obstante, el incremento, como decía, es inferior al recorte que se ha hecho su departamento; y por tanto, no podemos estar muy contentos en ese sentido.

Nos hubiera gustado el que hubiera habido un mayor impulso en este presupuesto, evidentemente, teniendo en cuenta las consideraciones del presupuesto de la comunidad autónoma, pues nos gustaría hacer algunas consideraciones, que algunas de ellas ya se han contestado en su intervención; pero de la cual nos gustaría que fuera mucho más preciso. En primer lugar, respecto al personal. Usted nos ha dicho que se ha incrementado la partida de personal, para hacer frente a las nuevas necesidades. A nosotros nos gustaría saber, teniendo en cuenta que en porcentaje, lo que más ha crecido ha sido las retribuciones complementarias, qué previsión exacta de nuevas plazas se contiene en este presupuesto.

Porque quiero recordar que si tenemos en cuenta la Memoria del TSJ; que se vino a presentar, que pedía catorce nuevas plazas; la Memoria del fiscal, que pedía hasta nuevas diecisiete plazas; y en este sentido, pues la suerte que nos ha tocado, de seis nuevos juzgados, para el año 2010, pues la verdad es que no nos cuadra el incremento de personal para hacer frente a todas esas necesidades, teniendo en cuenta la necesidad de personal, como decía, de tramitación y gestión

(Transcripción Provisional)

procesal y administrativa, y de auxilio judicial y de nuevos juzgados. Me gustaría, por lo tanto, conocer la cantidad exacta.

Respecto a la otra cantidad, que es el descenso en los arrendamientos, nos ha explicado que va a llevar a cabo una renegociación. Le deseamos suerte en esa renegociación.

Y también nos gustaría conocer si tienen previsto algún traslado durante este año 2010; o si nos iremos al traslado para el año 2011.

Y también en materia de gasto corriente, aunque usted ha hecho una precisión, nos gustaría que nos explicara un poco más el descenso que ha habido referente a los colegios profesionales. Porque tenemos entendido que a pesar de que usted nos dice que el Colegio de Psicólogos va a pasar a capítulo II; pues evidentemente, ha descendido, y en el convenio de turno de oficio con el Colegio de Abogados, se incrementaba, habida cuenta de la litigiosidad y la falta de capacidad económica de los intervinientes, y teniendo en cuenta cómo vamos en la liquidación de este año, evidentemente, con el presupuesto que usted nos plantea, tenemos grandes dudas de que acabemos el año pudiendo pagar el turno de oficio.

Y por último, también nos preocupa la reducción que han producido en mantenimiento de servicios informáticos, máxime a cuenta cuando en estas Cortes lo que hemos planteado más es la necesidad de modernización, y por tanto de necesidad de adecuación y de formación, y de ir al día en lo que son procesos informáticos.

Respecto a política territorial, decirles que la Dirección General de Administración Local es la que más que baja. Aquí ya se ha dicho. En realidad baja en términos absolutos más que la totalidad de todo el departamento: baja diez millones cuatrocientos cuarenta y tres mil euros.

Y fundamentalmente, en una partida: en apoyo a la Administración local.

Quiero recordarle que estas Cortes llegaron a un acuerdo de financiación municipal con el Fondo Local, donde se incluye el Fondo de cooperación local; que ha permanecido congelado en épocas de crecimiento, a pesar de las peticiones realizadas por mi grupo; y sin embargo, ahora llegamos a la época de crisis, la crisis de todos, y bien: en este sentido, nos plantea una propuesta de bajar un 20%. Ochocientos millones de pesetas menos para nuestros municipios. Y con la bajada que tendrán también la participación en tributos del Estado, la verdad es que esto no les va alegrar, porque no creo que les hayan entrado todavía, y no van a estar contentos a la hora de **¿evaluar, votar?** sus presupuestos.

(Transcripción Provisional)

Pero es que no sólo baja el Fondo de cooperación municipal: también las ayudas a ayuntamientos y comarcas, para la inversión, en más de tres millones de euros (quinientos treinta y un millones de pesetas); un 11,61% menos, incluidos en el programa de política territorial.

Y qué decir de las comarcas, la estrella de la vertebración territorial, cuya aportación desciende más de mil millones de pesetas: un 9,62%.

Y eso, que son las plenamente competentes en acción social, en unos presupuestos que se denominan, o que vienen a venderse como sociales. Por ser nosotros, por segundo año consecutivo, en especial en los fondos condicionados para inversión, descendemos casi seis millones de euros.

¡Pero lo preocupante es que no bajan todas las comarcas! Hay comarcas, afortunadas, que se incrementan (son Monegros y Calatayud); otras que se mantienen, como La Litera, o puede ser El Maestrazgo; y otras que bajan, como Sobrarbe y Ribagorza. Tal vez nos debería explicar qué motivos o qué criterios han adoptado, para que existan diferencias en cuanto a las aportaciones a las comarcas, dependiendo de su propia situación; máxime cuando el Fondo de cooperación comarcal, el Fondo de cohesión comarcal, ése que tiene como finalidad vertebrar nuestro territorio, ha bajado un 50%. Se ha quedado en la mitad.

Y a falta de apoyo a las entidades locales de su departamento, ¡pues no le va a servir como en otros años la excusa del fondo local! Otras veces, cuando decíamos que aquí bajaba el fondo local del departamento, y que se iba reduciendo, porque quiero recordarle que llevamos los presupuestos, ustedes sacaban pecho y decían: “¡No se preocupen! En todo el presupuesto, el fondo local ha incrementado un 1%, un 1,75%...” No: es que esta vez ha bajado cincuenta millones de euros. ¡Ha bajado el 18% el fondo local! Es decir, ha bajado ocho mil trescientas diecinueve millones de pesetas que van a dejar de tener los municipios, para prestar sus... Para hacer sus inversiones en equipamientos, en servicios... Es decir, para los aragoneses en todo nuestro territorio.

¡Bueno, pues a ustedes les ha debido ir bien el Plan E del señor Zapatero! ¡Porque en el Plan E del señor Zapatero, en Aragón no va a ser complementario de las inversiones de los municipios!, sino que va a ser supletorio...

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Vaya concluyendo, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: ...de las inversiones del Gobierno de Aragón.

(Transcripción Provisional)

Por cierto: también en esta materia, nos gustaría que nos aclarara si el descenso de las ayudas a asociaciones municipales se debe a la gestión realizada por ASAEL.

Y respecto a la Dirección General de Ordenación del Territorio, donde se incluyen las estrategias territoriales, decirle que tras la aprobación de la LOTA; parecen ustedes suficientemente satisfechos. Nos ha dicho que se van a dedicar fundamentalmente al desarrollo normativo; que van a iniciar lo adjudicado. Vale, estaremos en un período de cierre de ciclo. Antes de acabar el ciclo de esta corporación... De esta legislatura, nosotros ya vamos a cerrar el ciclo, en lo que es la ordenación del territorio.

Por lo que se refiere a interior, no nos ha ido nada mejor. Ustedes tienen... Ha perdido peso su departamento: ha bajado un 20%, el porcentaje más elevado de todo el departamento: tres millones de euros.

Y el importante descenso se suma en dos capítulos: el IV y el VII. Otra vez las corporaciones locales, las pagan de la reducción.

En servicios de seguridad y Protección Civil, ha bajado un 18%. El año 2010, desde luego, no va a ser un año de crecimiento y mejora de la Protección Civil. En materia de corporaciones locales y agrupación de voluntarios, bajan del 30% al 35% las aportaciones, lo cual supone que, evidentemente, algunas de ellas ni siquiera van a poder no mejorarse, incrementarse o cumplirse nuestra red de Protección Civil, sino simplemente, mantenerse.

En los servicios de interior, baja... Nos gustaría que nos hiciera una aclaración: y es la reducción de la subvención de asociaciones de rehabilitación de jugadores. Baja un 33%. Y sorprende, sorprende cuando hace escasamente un mes, en esa misma mesa comparecieron en esta cámara, y pidieron que se les diera un porcentaje del juego. Quiero recordar que los ingresos del juego son los únicos que han permanecido un poco estables en el año 2009; y su respuesta ha sido reducir un tercio su subvención.

Y respecto a la unidad de la Policía Nacional adscrita, pues estando a la espera de la comisión bilateral, usted ha pasado por encima; ha dicho que no dejará de funcionar. Me gustaría saber si realmente tenemos previsto incrementar el número de efectivos, como se nos ha anunciado por parte de su Gobierno. Eso, o es que vamos a dejar de pagar al Estado el 50%, que es lo que casi se deriva de su presupuesto, porque ha reducido un 30% este programa.

(Transcripción Provisional)

Y por último, el programa de cooperación con la Policía Local, que ante la incapacidad de aprobar una ley de coordinación de policías locales, pues evidentemente, bajamos un 25% las transferencias a policías locales, es decir, definitivamente, a los municipios del territorio.

Para concluir, permítame que lo haga como he empezado: el presupuesto no es austero. No es austero, porque no controla el gasto. Lo que hacen ustedes es cuadrar el gasto.

Y no lo hace, porque lo que han hecho ha sido eliminar las partidas destinadas a esta comunidad a entidades locales y actividades de otras asociaciones. Su incapacidad económica la trasladan a los más débiles económicamente.

El presupuesto de la comunidad autónoma ha bajado un 2,1%. El presupuesto de la sección 11, un 6,47%. El de las comarcas, descenderá un **¿11,7%?**

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Vaya concluyendo, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Ya acabo.

Y los municipios, entre el Fondo de cooperación y el fondo local, un 18%.

Señorías, piensen ustedes si esta es una buena tarjeta de presentación para el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Muchas gracias.

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Gracias, señora Vallés.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

Señora Palacín, cuando quiera.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidente.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior nos ha presentado hoy ante la Comisión de Economía y Hacienda el presupuesto que para su departamento contempla para el año 2010.

Le agradezco, en nombre del Grupo Socialista, la claridad y la realidad con la que a lo largo de su explicación nos ha planteado el presupuesto que usted va a disponer.

El presupuesto de 2010 tiene que ser contextualizado dentro de la grave crisis económica que atravesamos. Todos los departamentos han tenido y tendrán que hacer a lo largo del año 2010

(Transcripción Provisional)

un ejercicio muy serio de responsabilidad, a la hora de asignar prioridades de sus respectivos departamentos. Lo ha explicado, y lo ha explicitado usted perfectamente, en el análisis global que de su presupuesto nos acaba de hacer.

Racionalizar el gasto va a ser una de las prioridades y uno de los criterios más importantes que van a tener que hacer todos los departamentos a lo largo de este próximo ejercicio.

La reducción que del 6,47% respecto al año 2009 sufre su departamento no es una reducción aritmética, en todos los casos por igual, sino que supone una revisión pormenorizada de cada programa, priorizando los servicios imprescindibles para los ciudadanos, y en especial, avanzar en la modernización de la Administración de Justicia.

Administración de Justicia que incrementa, que incrementa su presupuesto en un 6,35%. Este aumento supone que disminuyen, en mayor o menor medida, otras direcciones generales; ajustándose a los criterios de prioridad fijados por el Gobierno.

La contención del gasto en personal, en bienes corrientes y servicios, en atenciones protocolarias y representativas, en reuniones y conferencias, entre otros, son los criterios generales que se van aplicando, según nos ha explicado a todos y cada uno de los programas de la consejería.

Ahora bien: en el capítulo II no se minora, sino que se presenta, como usted bien ha dicho, para su aprobación, un aumento del 11,31%, al considerar prioritario el funcionamiento de la Administración de Justicia, y la ejecución de sus planes de modernización.

El programa de administración de justicia aumenta, a fin de continuar con el plan de inversiones de las instalaciones de la Administración.

En cuanto a la Dirección de Administración Local, no ha obviado usted que es el órgano que más peso presupuestario tiene dentro del departamento, con un 43,4% del global.

Aquí encontramos, entre otros, los fondos incondicionados, que a pesar de la situación económica y de la reducción presupuestaria, que como digo, no ha querido dejar pasar, el departamento continúa con su política de favorecer la Administración local. Son, como usted muy bien ha referido, los municipios los que mejor conocen sus necesidades, y los más capaces para decidir el destino de su financiación.

Como ya he dicho al principio de mi intervención, la Dirección General de Administración de Justicia tiene una prioridad en su departamento, fruto de la preocupación que siempre han manifestado no sólo las partes implicadas en su funcionamiento, sino los ciudadanos, y también los

(*Transcripción Provisional*)

representantes legítimos de los mismos en estas Cortes, por boca de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

El presupuesto de 2010 da respuesta a esta necesidad, en materia de recursos humanos, medidas materiales informáticas e infraestructuras.

Para finalizar, señor consejero, este presupuesto va a obligar a los distintos departamentos a ser mucho más selectivos en los objetivos s financiar, más austeros en el gasto, y en definitiva, a gestionar mejor, sin olvidar que hay servicios, como usted ha recordado de forma muy especial, como son la administración de justicia, o el 112, especialmente en los que no podemos mermar ni nuestra calidad, ni nuestro esfuerzo presupuestario.

Señor consejero: no es el mejor de los contextos posibles, pero sí es el mejor de los presupuestos posibles para esta época de crisis. Y que además, es un presupuesto que responde sobre todo al compromiso que este Gobierno tiene con las políticas sociales, el empleo, la salud, los servicios sociales y la educación; y que este Gobierno está desarrollando, con las que está muy comprometido.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Gracias, señora Palacín.

Es el turno de dar respuesta, señor consejero, a las solicitudes de información de los distintos parlamentarios.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO):
Muchísimas gracias, señorías, y muchas gracias, presidente.

Bien. Esencialmente, yo creo que han tocado temas muy comunes todos ustedes, y además, se lo agradezco. Lo haré también al final, por el trato y el talante que siempre tienen conmigo.

Permítanme comenzar por la señora Vallés, en el sentido siguiente: es decir, que... Decía usted que tenía un titular de los presupuestos: que era un ataque a los acuerdos de estas Cortes.

Yo, a medida que usted intervenía, pues he hecho otro titular. Que creo que refleja bastante bien el presupuesto del departamento, y que le voy a leer:

“El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior no quiere perder el tren en un servicio público como la administración de justicia, en un momento de cambio en España. Quiere

(Transcripción Provisional)

garantizar todos los servicios básicos que afectan al departamento, y pide un esfuerzo de austeridad y de gestión a todas las instituciones para un momento difícil como el que vivimos.”

¡Éste sería mi resumen del presupuesto del departamento! Pero dicho así, puede quedar bonito, y necesita, yo creo, una explicación. Y voy a intentar hacerla.

Hacen ustedes una comparativa, con el presupuesto de la comunidad autónoma. Presupuesto de la comunidad autónoma, que yo, evidentemente, aunque no conozco, como comprenderán, al detalle, el presupuesto exhaustivamente de todos los departamentos, pues sí, evidentemente, conozco las cuestiones de carácter general, porque formo parte del Consejo de Gobierno y lo he aprobado.

En consecuencia, lo asumo. Yo siempre digo, y en estas Cortes lo reitero mucho, que el presupuesto nunca es el presupuesto del consejero de Economía: es el presupuesto del Gobierno de Aragón, que tenemos que asumir todos los consejeros.

Y permítanme un análisis comparativo: porcentualmente –porcentualmente-, es el quinto departamento que más baja. Porcentualmente.

Bajan más Obras Públicas, Agricultura, Industria, y Medio Ambiente.

El porcentaje de disminución, aproximadamente es como los departamentos de Presidencia, Economía, Ciencia y Tecnología, y Servicios Sociales y Familia. Aproximadamente, en conceptos porcentuales.

Y suben dos departamentos. Que como bien saben, son Salud y Educación.

Quiero decir que con esta referencia, yo no puedo, como consejero, quejarme de un presupuesto. No puedo.

Pero si además, hago una referencia a términos absolutos, es el cuarto que menos baja. Bajan más en términos absolutos Economía, Obras Públicas, Agricultura, Industria, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente, Servicios Sociales.... Baja menos el Departamento de Presidencia, y suben Salud y Educación. El cuarto que menos baja. En términos absolutos.

No estoy incluyendo a la Vicepresidencia del Gobierno.

Y en el peso porcentual, dentro del contexto de los presupuestos de la comunidad autónoma, bajan todos los departamentos, excepto Salud y Educación. El nuestro... Me refiero al mío, Política Territorial, el nuestro; el nuestro también sube, señora Vallés. Baja también... Baja también.

Es cierto... Es cierto que si se hace una comparativa con otros, con la comunidad autónoma, disminuye más el capítulo IV de este departamento, quizá porque hay que ver también las distintas

(Transcripción Provisional)

cifras. Pero bien es cierto que disminuye mucho menos que la media de los otros departamentos de la comunidad autónoma; tanto el capítulo VI como el capítulo VII. Bajamos en capítulo IV; bajamos mucho menos en capítulo VI; y en capítulo VII. El capítulo II, aproximadamente queda de una forma parecida.

Y entro a los distintos temas que han tocado un poco, pues a explicar, a intentar explicar los temas que a ustedes les preocupan, y que a mí también. Y que a mí también me preocupan.

Yo terminaba... Yo terminaba mi primera intervención, con algo que... Que lo decía de verdad. Por eso, hago referencia a ello.

Les decía yo: “Yo ya termino trasladándoles que en términos generales, los recortes en los presupuestos siempre son desagradables. Porque además... Porque detrás de una cifra, siempre hay un destinatario. Pero al final, con un presupuesto restrictivo, no queda otro remedio, y eso es así.” Es decir: mi preocupación, evidentemente, pues tiene que ser... La preocupación que puede tener un titular de un departamento.

¡Eso sí! Siempre procuro hacerlo con ilusión... No con alegría presupuestaria, sino con la alegría que uno tiene que tener en la vida. Y evidentemente, sin que eso sea óbice para la responsabilidad que alguien debe tener, eso sí. La responsabilidad hay que tenerla, porque es así, porque es...

Y entro ya en materia.

Fondo de cooperación municipal.

Bien: el Fondo de cooperación municipal, es cierto que baja, eso es así, ¿eh? Y evidentemente, yo tengo algún argumento para que explique, para poder explicar en la medida de lo posible la bajada del Fondo de cooperación municipal.

Está claro que los ayuntamientos tendrán que hacer un esfuerzo en la gestión.

No querría mezclar las cosas. No querría mezclar las cosas. Pero para irme yo tranquilo de estas Cortes, tengo que hacer en este tema un poco de alusión al Plan Localidad. Porque yo soy de las personas que opino que en las entidades locales, además del apoyo económico que hay que hacer, hay que hacer otro tipo de apoyo: hay que hacer un apoyo en cuestiones de una mejor gestión (ayudarles a una mejor gestión); hay que hacer un apoyo en el sentido de que en las instituciones se halle una mayor transparencia; hay que hacer un apoyo en el sentido de que las entidades locales tienen que adaptarse al año 2009, y fundamentalmente, unas instituciones como

(Transcripción Provisional)

las que tenemos en Aragón, en donde hay setecientos treinta y un municipios, y algunos muy pequeños.

Y esto, que yo me imagino que alguna persona lo puede tomar como filosofía pura, pues yo no lo veo así. ¡No lo veo así!

Sé que choco a veces con... Es como cuando se habla de los temas de informática. Que parece que la informática lo salva todo, que... ¡No! La informática no lo salva todo, pero... Pero las solicitudes de ayudas al Ministerio de Política Territorial, antes de Administraciones Públicas, pues es a través de Administración electrónica. ¡Y eso es lo que hay! Nos guste más o nos guste menos. Y eso, la gente de nuestro territorio lo entiende bien. Lo entiende bien, porque a veces dicen: “Yo de informática no sé mucho, pero sé que por ahí van los tiros”.

Ya les digo que se puede interpretar como algo de filosofía, pero... Pero el tema es ése. No me desvío del Fondo de cooperación municipal.

En consecuencia, creo que es obligado, evidentemente, el hacer una mayor gestión.

Pero también creo que el Gobierno de Aragón y el departamento tienen que hacer una mayor gestión... Una mejor gestión en lo que es el programa de política territorial. Y tiene que marcar yo creo que prioridades.

Y también creo que las decisiones que el Gobierno de España ha tomado en relación con el apoyo a las entidades locales, creo que también tienen su importancia, y que no podemos desecharlas.

Y también creo que los distintos departamentos, en sus respectivos fondos locales, deben de trabajar en el contexto de la mejor forma posible, en un contexto complicado. ¡Porque tiene usted razón, señora Vallés! El fondo local (de Aragón, no el del departamento) también ha disminuido. Y efectivamente: aproximadamente, unos cincuenta millones de euros. Tenemos este año doscientos treinta millones de euros, cuando estábamos trabajando, me parece que con doscientos ochenta y nueve el año pasado.

¡Esto es así! No hay mucha más explicación.

Por lo tanto, los datos en relación con el fondo local, hablan por sí solos. Ahora –ahora-: el fondo local que se destina desde el Departamento de Política Territorial a las entidades locales, es un fondo local... (Me refiero ahora al incondicionado, al Fondo de cooperación municipal); ¿Es un fondo que va a provocar una situación tremendamente difícil y tal? Pues yo creo que no. Yo creo

(Transcripción Provisional)

que se trata bien de gestionar los fondos, independientemente de que el Fondo de cooperación municipal pueda descender.

Para que ustedes se hagan una idea, aunque hay que trabajar con datos reales -con datos reales-, pues seguramente hablamos de que algún municipio pequeño, en relación con el Fondo de cooperación municipal, quizá pueda percibir alrededor de unos dos mil euros menos, por tener una idea aproximada del tema.

En relación con las comarcas y con la sección 26, y con el programa de política territorial, creo que también hay que hacer alguna aclaración. Evidentemente, me arrogo la explicación de la sección 26; que aunque no es una sección del departamento, evidentemente, por pura relación con el Departamento de Política Territorial, sería una actitud poco leal el decir yo ahora que no me corresponde al departamento. No, no es presupuesto del departamento, pero la implicación del departamento con la sección 26 es más que evidente, ¿eh?

Y hay algo que hay que decir de forma taxativa, para que no exista ningún tipo de duda al respecto: las partidas correspondientes a funciones y servicios y en consecuencia las partidas correspondientes para ejercer todo lo que la comunidad autónoma ha transferido a las comarcas (me refiero a funciones, servicios y personal) no disminuyen. ¡Está garantizado! Está garantizado. Es decir, saben que hay unas partidas, saben que hay unas partidas relativas a personal, a funciones y servicios y a Fondo de cohesión comarcal. Las partidas sujetas a personal y funciones y servicios no disminuyen: disminuye el Fondo de cohesión comarcal. Disminuye el Fondo de cohesión comarcal. Es decir, es decir: la Comisión delegada de política territorial tendrá que hacer un mayor esfuerzo de definición de las actuaciones puntuales que se llevan a cabo a través del Fondo de cohesión comarcal, pero que quede claro, porque si no esto sí que puede causar confusión. Personal y funciones y servicios de las comarcas, no disminuye. No disminuye. Vale.

Claro está, las comarcas como instituciones, a pesar de que nos duela, -y a mí personalmente mucho-, pues, tendrán que hacer también, en la línea de todas las instituciones el esfuerzo, el esfuerzo correspondiente. Con lo cual yo creo que eso también queda explicado.

En relación con las inversiones en justicia, que creo que el señor Barrena hacía alusión, llevamos, con las transferencias, llevamos veinte meses aproximadamente. Veinte meses no es mucho tiempo, la verdad es que no es mucho tiempo, ¿eh? Y si hago análisis comparativos con otras comunidades autónomas... Yo lo repito a veces en los debates, en las distintas interpelaciones: yo creo que no es mucho tiempo. Si miro para Cataluña, miro para el País Vasco, o

(Transcripción Provisional)

miro... Pues, pues es que..., veinte meses no es nada, o veintidós meses no es nada. Y sin hacer yo un balance extraordinariamente positivo –porque además yo en este aspecto procuro ser bastante lineal, no tener ni bajadas ni subidas, ¿no?, pero...-, y sin corresponderme a mí el decir: “Pues bueno, qué bien se está haciendo desde la comunidad autónoma, desde el departamento”, no quiero caer en ese análisis, sí tengo que poner unos datos encima de la mesa para que cada uno haga el análisis que corresponda, que quiera.

En estos veintidós meses ha habido un esfuerzo muy importante en cosas sencillas de llevar adelante, porque es que realmente comprar ordenadores es fácil de hacer. Es fácil de hacer: es cuestión de tener un poco de dinero y hacerlo, ¿eh? Pero era un problema, en Justicia era un problema. Y era un problema, pues, toda la dispersión de unidades judiciales, y era un problema Huesca, y era un problema Fraga, y eran un problema los refuerzos, y era un problema todo. Todo era un problema.

Esas pequeñas cosas, en materias de informática, en materias de... -no hablo de *software*, porque eso lleva un tratamiento distinto al que si me permiten también haré una pequeña alusión-, pues, se han ido cubriendo, y en este momento, pues, no son un problema. Y en la comunidad autónoma, además de todas las pequeñas y grandes cosas, porque ha supuesto un dinero importante, que se ha hecho en todos los partidos judiciales del territorio, existe una definición yo creo que bastante clara de lo que son los espacios judiciales en Aragón.

Teníamos un problema en Fraga; en Fraga abrimos en febrero o marzo, ¿eh? Aquí está el alcalde de Fraga y sabe que la obra está prácticamente finalizada. Estamos con los detalles de cierre. Yo calculo que en el mes de febrero-marzo estaremos con el traslado ya. Fraga no es un problema.

En Teruel había comenzado el ministerio y termina el ministerio. Ahí hemos tenido algún problema con climatización, pero vamos que son temas que cuando se une lo global, pues son temas menos importantes pero que se van solucionando, y ahí tendremos en Teruel el tema solucionado.

En Huesca a final de año tendremos un proyecto de la ciudad de la justicia de Huesca, y será otro tema también solucionado. Y en Zaragoza tenemos pues un proyecto en Expo, donde van todas las unidades judiciales, y no dejamos fuera de sitio ni la imprenta Blasco, ni el Palacio de Fuenclara.

(Transcripción Provisional)

Porque la imprenta Blasco y el Palacio de Fuenclara pueden ser dos ubicaciones extraordinarias, seguramente para registros civiles y seguramente para el departamento, y nos cubren la expectativa.

Ya hemos dicho que por temas presupuestarios no podíamos nosotros acometer en este momento ni la imprenta Blasco, ni Fuenclara, aunque sí la trasera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que está en una situación bastante complicada y que ya hemos hecho la excavación, y que al final de año tendremos el proyecto y a principio de año 2010 pues empezaremos toda la tramitación de contratación.

La empezaremos anticipadamente, no el 1 de enero. Lo haremos anticipadamente para poder empezar cuanto antes.

Y esto es un esfuerzo, Justicia, que nos pone en una situación de decir: bueno pues las cosas están definidas. Es casi lo que requirió los operadores judiciales. Llevamos años y años en donde no tenemos nada definido, queremos tener una definición y ver una máquina trabajando. Pues eso es lo que en este momento sí existe.

Y claro, meternos con Expo también es un proyecto muy importante. Un proyecto que ha supuesto pues para el departamento tener que cuadrar, tener que hacer cuentas. Hemos tenido que hacer cuentas, porque es un proyecto de envergadura. Cuentas que, evidentemente, hemos hechos. Estos cuadros son cuadros de cuentas.

Estos son cuadros de cuentas donde hemos tenido que hacer encajes porque, primero, somos conscientes de que la comunidad autónoma tiene que asumir proyectos y asumir gastos, y que el departamento nuestro no es el único departamento. Y por lo tanto, yo siempre digo, que a mí no me gustaría tener el mejor presupuesto del mundo a costa de otros departamentos de la comunidad autónoma, no me gustaría. Por una razón de pura responsabilidad social. Yo quiero que se haga en servicios sociales, yo quiero que se haga medio ambiente, yo quiero que... Y me toca después lo que me toca, y mi obligación es defender mi presupuesto, pero dentro de un contexto de racionalidad de todo el presupuesto de la comunidad autónoma, y esa es mi forma de pensar, es cómo trabajo, y como creo que es una línea coherente es la que voy a seguir defendiendo, ¿eh?

Bueno, pues hemos hecho cuentas y bueno, las cuentas ya no salen. Es decir, vamos a poder irnos a la Expo, vamos a poder ubicar allí todos los servicios de Justicia.

(Transcripción Provisional)

Sigo diciendo, como en todas mis intervenciones, y es que nos hubiésemos quedado en la plaza del Pilar y en la Expo, no hubiese pasado nada en Zaragoza, estaba bien, estaba bien. Pero evidentemente, irse a la Expo todos no tiene ninguna contradicción.

¿Quiénes están de acuerdo con ello? Pues todos los operadores judiciales.

Y sí es cierto que hay un compromiso con el Ayuntamiento de Zaragoza que mantener, que es Fuenclara e imprenta Blasco, pero mantengo además en estas Cortes y que por una cuestión de implicación, mantengo también con el concejal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza para que no haya ninguna duda y con el ayuntamiento.

Porque es que el concejal de Izquierda Unida tenía una gran, no interés, señor Barrena, no interés, preocupación. Preocupación por el cumplimiento de ese acuerdo, y ese acuerdo con el departamento sigue adelante. Sigue adelante, no puede ser de otra manera.

Pero en su momento ya se ha dicho, que las obras nos las acometeríamos hasta la siguiente legislatura que no sé quién será el consejero, posiblemente yo o posiblemente otro. No sé quién puede ser. Pero bueno, eso todo se andará.

Por lo tanto, yo creo que ese tema queda solucionado.

Hay preocupación por los temas de interior, por los temas de interior.

Miren, protección civil, baja el capítulo IV y baja el capítulo VII. Esto nos va a obligar a trabajar con mucho más rigor. Se ha hecho un esfuerzo muy importante en años anteriores ¿eh? Pues nos vamos a ver obligados a seguramente a comprar menos coches. Veníamos comprando coches para agrupaciones de voluntarios. Pues este año tendremos que reducir la adquisición de vehículos. Pues claro que sí.

Pero podremos trabajar con cierta tranquilidad y los servicios evidentemente y las ayudas pues las tendrán.

Hacía usted alusión, señora Vallés, con el tema de Azajer, que no quiero dejar de explicarlo, ¿eh? Bien es cierto que el capítulo IV sabe usted que es movable, y si usted estudia el capítulo IV de la dirección general verá que ahí tenemos una movilidad, no vamos a dejar de cumplir con Azajer. No vamos a dejar de cumplir con Azajer, ¿eh?

En relación con los policías locales, en el tema de formación vamos a mantener, vamos a mantener el nivel de formación, pero sí nos vamos a ver obligados a reagrupar cursos, a colaborar más con el Instituto Aragonés de Administraciones Públicas, pero vamos a mantener los cursos y

(Transcripción Provisional)

vamos a poder hacerlo. Y en cuanto a las subvenciones vamos a tener seguramente que aquilatar mucho más en las cuestiones que son subvencionables, pero tiraremos, tiraremos.

Hay un plan de seguridad, como ustedes saben, que el plan de seguridad de edificios podremos seguir con él adelante.

El 112 y SOS Aragón es una partida que es muy difícil de aquilatar todos los años, es muy difícil de aquilatar. Por una razón: este año hemos tenido, pues, el problema de incendios, por ejemplo. El problema de incendios del verano nos ha supuesto un mayor gasto en el 112. Por eso es muy difícil mantener una partida exacta, pero evidentemente tenemos que garantizar ese servicio básico, ¿eh?, y con el presupuesto que está previsto yo creo que lo podremos hacer.

En relación con la unidad adscrita, en donde algunos de los intervinientes sí ha hecho alguna alusión, yo aquí puedo dar, pues, una explicación breve pero muy fácil de entender. Nosotros hemos cerrado con el ministerio un convenio, un convenio que yo espero que se firme muy pronto y que va dirigido hacia la ampliación de competencias y hacia la ampliación del número, ¿eh? En cuanto al presupuesto, pues, bueno, yo casi les remitiría no al presupuesto de los años pasados sino a la ejecución. Esta comunidad autónoma quiere ser una comunidad autónoma como todas; en ese sentido, como todas.

Y ahora, si me permiten, hago un breve repaso, porque no me gustaría dejar nada en el tintero. Ha habido alguna alusión a las diputaciones provinciales: las diputaciones provinciales, pues bueno, yo como departamento siempre hago por lo menos en esta situación un esfuerzo con las diputaciones para poder colaborar de la mejor forma posible, porque creo que la colaboración en momentos difíciles significa ahorro de esfuerzos y ahorro de presupuesto, y en ese trabajo estoy. El resto creo que no me corresponde a mí el comentarlo.

Se ha hecho después referencia a Justicia; creo que está suficientemente comentado el tema. Por parte de Chunta Aragonesista creo que también los temas que ha tocado creo, señor Bernal, que más o menos yo se los he procurado contestar. Y en relación con el Partido Popular, con la señora Vallés, yo creo señora Vallés que prácticamente le he contestado a todo. Decirle que hacía usted una alusión al capítulo II, a suministros y arrendamientos. Nosotros hemos hecho un esfuerzo por disminuir el dinero que estamos pagando en concepto de arrendamientos y que nos ha sido eficaz, que lo hemos conseguido, porque creo que tenemos que jugar un poco con la situación del mercado, ¿eh? Y en ese sentido hemos estado trabajando, como he dicho, el año pasado y nos ha ido bien. Y en el tema de suministros hemos padecido un problema con la Administración de

(Transcripción Provisional)

Justicia. Le voy a decir cuál es: en los primeros presupuestos a veces no teníamos... Teníamos claro el concepto global pero no la partida. ¿Por qué? Porque las transferencias no se negocian con la factura del gas encima de la mesa, ¿eh? Observará usted por ejemplo un dato curioso en los presupuestos, y es que me parece que la partida de gas en Justicia me parece que aumenta el 400%, o 480. Es muy chocante, ¿verdad? Pero bueno, eso es debido a que yo creo que por primera vez este año podemos ya decir: no, tenemos un presupuesto en Justicia consolidado, conocido detalle a detalle y en consecuencia se puede aquilatar todo.

Hace también alguna alusión a ordenación del territorio. Ahí está aprobada la ley, sabe que hay unos compromisos en cuanto a la estrategia, en cuanto a muchas cosas más, y estamos trabajando con ello. Y creo que de esta forma me parece que he contestado... me parece que he contestado a todos.

Señorías, de todo corazón se lo digo: muchas gracias por el trato que siempre recibo de ustedes. Espero por lo menos en mis explicaciones, aunque no estemos de acuerdo, saben que yo procuro hacer un esfuerzo por explicarlo; espero conseguirlo, espero conseguirlo. Y por lo tanto no me queda nada más que darles a todos ustedes las gracias por el talante con el que me tratan siempre. E igualmente, presidente, muchas gracias.

El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ): Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Si no le importa permanecer un minuto, concluimos enseguida la sesión.

Retomaríamos el punto número uno, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Algún portavoz tiene alguna aclaración?

Sí, yo quería hacer una aclaración, y es en el quinto párrafo, al final, donde pone “a pesar de llevar su firma”. Yo nunca firmé ese acta, por tanto entiendo que debería poner “a pesar de estar convocada en su nombre”.

Si no tienen ninguna objeción, pues, así constaría.

¿Ruegos y preguntas?

Pues no habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión [*a las doce horas y tres minutos*].